



Preguntas frecuentes: Requisitos para el uso de marcas registradas FSC® por parte de titulares de certificados (FSC-STD-50-001 V2)

20 de noviembre de 2017

1. Transición a la nueva versión

- a. ¿Son muchos los cambios que se espera tengan que hacer los usuarios de marcas registradas al pasar a la nueva versión del estándar?**

No, la mayoría de titulares de certificados no tendrán que hacer cambios a la forma en que usan las marcas registradas FSC, a menos que opten por ello.

- b. ¿Cómo puedo saber qué cambió y qué sigue igual?**

Junto con el estándar hemos publicado un documento de referencias cruzadas donde comparamos las versiones y destacamos todos los cambios. En este documento indicamos también si los usuarios tienen que hacer algún cambio o si se trata solamente de una aclaración. El documento se encuentra en la página Web del FSC ([FSC website](#)).

- c. ¿Podemos seguir utilizando los materiales elaborados y aprobados conforme a la versión 1-2 del estándar?**

Sí. Todos los materiales pueden seguir usándose hasta que se agoten.

- d. ¿Podemos comenzar a utilizar la versión 2 del estándar inmediatamente después de su publicación?**

La versión entrará en vigor el 1º de marzo de 2018 y es a partir de esa fecha que puede comenzar a usarse. Existe un período entre la publicación y la entrada en vigor cuya finalidad es dar suficiente tiempo a entidades de certificación, titulares de certificados y al FSC para preparar las herramientas y los procesos que habrán de utilizarse con la nueva versión.

- e. ¿Cuál es el período de transición para comenzar a utilizar la nueva versión del estándar?**

El período de transición es de 12 meses; comienza el 1º de marzo de 2018 y concluye el 28 de febrero de 2019.

2. Sistema de gestión para usos de marcas registradas

- f. Tenemos un acuerdo con nuestra entidad de certificación, mediante el cual no tenemos que enviar todos los usos reiterados de etiquetas para su aprobación. ¿Podemos mantener este acuerdo?**



Ustedes pueden acordar con su entidad de certificación la ruta que les permita transitar hacia el sistema de gestión para usos de marcas registradas descrito en el Anexo A de la versión 2 del estándar.

g. Hemos participado en el programa piloto para la auto-aprobación, ¿cómo debemos proseguir?

Veán el apartado 2. f) anterior.

h. Como titular de certificado, nos gustaría comenzar a usar el sistema de gestión para usos de marcas registradas. Sin embargo, ¿quién podría ayudarnos en caso de que tengamos dudas?

Como hasta ahora, su entidad de certificación estará disponible para responder cualquier duda que pudieran tener con respecto al uso de marcas registradas FSC para casos nuevos, incluso si ustedes ya están operando un sistema de gestión para usos de marcas registradas.

i. Nosotros preferiríamos presentar el uso de marcas registradas a nuestra entidad de certificación para su aprobación. ¿Podemos seguir haciéndolo?

Los titulares de certificados pueden optar por implementar el sistema, pero también pueden elegir que su entidad de certificación apruebe su uso de las marcas registradas.

j. ¿Cómo podemos recibir la capacitación que requiere el sistema de gestión para usos de marcas registradas?

El FSC tiene un curso de capacitación en línea sobre el uso de marcas registradas para titulares de certificados, el cual está disponible en la página [FSC eTraining platform](#). Les pedimos que contacten a su entidad de certificación para obtener más información sobre el acceso.

3. Elementos para etiquetado y promoción

k. El estándar es flexible en cuanto a la selección de la información para etiquetado y promoción. ¿Cómo podemos asegurarnos de estar acatando los requisitos nacionales que rigen las declaraciones de marketing y certificación?

Si ustedes utilizan los elementos completos para etiquetado y promoción señalados en el estándar, es muy probable que estén cumpliendo con los requisitos nacionales. Si optan por dejar fuera algunos elementos, les recomendamos que verifiquen si esto se apega a los requisitos correspondientes al país en el que los materiales habrán de distribuirse.



l. ¿Dónde podemos encontrar más información sobre los requisitos en países específicos?

Casi siempre, los requisitos particulares se encuentran en los sitios web de las agencias de protección al consumidor de los países. Además, las oficinas nacionales FSC también podrían ayudarles en cuanto a aspectos relacionados con el uso de marcas de certificación en su propio territorio. En la página [FSC website](#) aparece una lista de las oficinas nacionales FSC.

m. ¿Cómo podemos crear diferentes versiones de etiquetas para distintas necesidades?

El Generador de Etiquetas del Portal de Marcas Registradas FSC se ajustó para poder elegir los elementos conforme a las necesidades del usuario. En caso de no tener acceso al portal, les pedimos que contacten a su entidad de certificación.

4. Uso del símbolo de marca registrada

n. ¿Dónde puedo encontrar el documento que enumera los símbolos correctos por país?

La Lista de Registro de Marcas Registradas se encuentra en el [trademark portal](#) – portal de marcas registradas (en la sección ‘Resource Center’) y en las herramientas de marketing ([marketing toolkit](#)).

o. ¿Cuál es la razón de que la lista ya no aparezca como anexo al estándar?

Debido a que el registro de marcas ha proseguido y el número de marcas registradas ha aumentado, la lista es ahora tan amplia que no resulta práctico tenerla como anexo al estándar modificado. Además, las actualizaciones podrían pasar desapercibidas si no aparecen reflejadas como actualizaciones al estándar.

5. Decisión sobre la etiqueta MIXTO

p. ¿Tendrá algún cambio la etiqueta MIXTO?

Todas las comunicaciones concernientes a la mezcla de materiales en el sistema FSC serán revisadas en 2019, con base en la estrategia de madera controlada que se estará desarrollando en 2018 y conforme a los resultados surgidos del estándar de madera controlada más reciente.



q. ¿Cuál es la razón de que se haya decidido no hacer esto simultáneamente con la modificación del estándar?

En este momento, no hubo el consenso suficiente de los actores sociales para llegar a un acuerdo sobre cambios específicos al texto de la etiqueta FSC. La nueva estrategia de madera controlada ofrecerá indicaciones para apoyar la discusión y la decisión final sobre la cuestión.

r. ¿Cuándo sabremos cuál fue la decisión?

La decisión se tomará a más tardar un año después de que la estrategia de madera controlada haya sido aprobada. Se tiene previsto que la estrategia de madera controlada sea aprobada a finales de 2018.

6. Disposiciones especiales

s. Teníamos una disposición especial para usar la etiqueta en un tamaño menor para un producto muy pequeño. ¿Qué pasa con esto ahora?

La versión 1-2 del estándar se retirará el 1º de marzo de 2019. Si su aprobación especial caduca con el nuevo estándar, ésta también se retirará y solo podrán seguir operando sobre la base del estándar modificado.

7. Contratos de licencia

t. ¿Tendrán los titulares de certificados que firmar nuevos contratos de licencia?

Sí, el FSC está redactando un nuevo contrato de licencia para los titulares de certificados, el cual quedará terminado y se implementará en 2018.

u. ¿Cómo hacemos para firmar?

El FSC está explorando nuevas herramientas para la autenticación de firmas digitales y rastreo de licencias digitales y proporcionará detalles con suficiente anticipación.

v. ¿Podemos comenzar a utilizar el nuevo estándar antes de haber firmado el nuevo contrato de licencia?

Sí pueden hacerlo. En caso de que exista algún conflicto entre el estándar en su versión más reciente y el contrato de licencia en funcionamiento, el estándar prevalecerá.

Así pues, para preguntas sobre los requisitos para el uso de marcas registradas y aprobaciones de usos de marcas registradas, es necesario que primero consulten el estándar.